Asunción, 1 de Abril de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 233 / 2022

SEÑORES
WARRIOR S.A.
Correo Electrónico: administracion@warrior.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 11 del Acta N° 1524/22 de fecha 28 de Marzo de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS DE LA ESSAP S.A." CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID N° 404.623**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
AUTOMOTIVE S.A.I.E RUC N° 80003251-9	Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones)	Gs. 800.000.000.- (guaraníes ochocientos millones)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LCO Servicios de Rastreo Satelital para vehículos de la ESSAP ID 404623

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: administracion@warrior.com.py

1 de abril de 2022, 15:24

3 adjuntos

- Notif Warrior.pdf 53K
- Resolución.pdf 255K
- Informe de Evaluación.pdf 1733K

Asunción, 1 de Abril de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 232 / 2022

SEÑORES
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Correo Electrónico: servicios@automotive.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 11 del Acta N° 1524/22 de fecha 28 de Marzo de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS DE LA ESSAP S.A." CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID N° 404.623, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
AUTOMOTIVE S.A.I.E RUC N° 80003251-9	Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones)	Gs. 800.000.000.- (guaraníes ochocientos millones)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

6. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LCO Servicios de Rastreo Satelital para vehículos de la ESSAP ID 404623

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para servicios@automotive.com.py

1 de abril de 2022, 15:27

3 adjuntos

- Resolución.pdf
  255K
- Informe de Evaluación.pdf
  1733K
- Notif Automotive.pdf
  110K